

ANEXO I: PROTOCOLO DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE MERCADO DE ESCALERAS, ASIENTOS Y MESAS PLEGABLES: ETIQUETADO Y SEGURIDAD 2018 (CÓDIGO 82/2018)

REQUISITOS DE ETIQUETADO:

	SI	NO	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
REAL DECRETO 1468/1988				
1. Figura la etiqueta del producto				
2. Figura en la etiqueta el nombre o denominación usual o comercial del producto				
3. Figura en el etiquetado la composición del producto				
4. Figura en el etiquetado el lote de fabricación				
5. Figura en el etiquetado el nombre o razón social del fabricante, o transformador o vendedor, establecidos en la Comunidad Económica Europea				
6. Figura en el etiquetado su domicilio				
7. Figura en el etiquetado el lugar de procedencia u origen, en el caso de que su omisión pudiera inducir a error al consumidor, en cuanto al verdadero origen o procedencia del producto				
8. En el etiquetado aparecen todas las inscripciones al menos en castellano, lengua española oficial del Estado				
9. Los datos obligatorios del etiquetado aparecen con caracteres claros, bien visibles, indelebles y fácilmente legibles por el consumidor				
ESCALERAS (UNE- EN 131-3)				
10. La información en el marcaje aparece en forma de pictograma o texto				
11. Figura en el marcaje el tipo de escalera				
12. Figura en el marcaje el mes y año de fabricación y/o número de serie				
13. Figura en el marcaje la inclinación para la escalera, donde no es obvio por su construcción o diseño				
14. Figura en el marcaje la carga máxima total				
15. Figura en el marcaje el número máximo de usuarios permitidos sobre la escalera				
16. Figura en el marcaje el peso (en kgrs) de la escalera después de su fabricación				
17. Figura en el marcaje información sobre su aislamiento, si procede				
18. Los pictogramas utilizados tienen una medida mínima de 15 mm× 15 mm y son de un color contrastado				

19. Figuran en el marcaje, o se acompañan a la escalera, las instrucciones básicas en el idioma del país donde la escalera se vende				
MESAS DE USO DOMÉSTICO, PÚBLICO Y DE CAMPING (UNE- EN 581-3)				
20. Se proporcionan al consumidor instrucciones de uso				
21. Las instrucciones de uso se proporcionan en el idioma del país donde va a venderse la mesa				
22. Las instrucciones de uso van encabezadas por la frase: "IMPORTANTE, A CONSERVAR PARA FUTURAS CONSULTAS: LÉASE ATENTAMENTE", escrito con letras de al menos 5 milímetros de altura, salvo que la información siguiente esté marcada de forma permanente en el producto				
23. En las instrucciones de uso de las mesas figura el nombre y dirección del fabricante/suministrador/vendedor				
24. Si procede, en las instrucciones de uso de las mesas figura información relativa a las instrucciones de cuidado y mantenimiento				
25. Si procede, en las instrucciones de uso de las mesas figura información relativa a las instrucciones de montaje				
26. Si procede, en el caso de mesas que disponen de un agujero para alojar una sombrilla, pero que no están diseñadas para sostener una sombrilla por sí solas, figura en las instrucciones de uso una advertencia que indique que la sombrilla deber utilizarse siempre con una base adecuada				
27. En las instrucciones de uso de las mesas figuran las condiciones de uso del producto (camping, doméstico o público)				
ASIENTOS DE USO DOMÉSTICO, PÚBLICO Y DE CAMPING (UNE- EN 581-2)				
28. Se proporcionan al consumidor instrucciones de uso				
29. Las instrucciones de uso se proporcionan en el idioma del país donde se comercialicen los asientos				
30. Las instrucciones de uso van encabezadas por la frase: "IMPORTANTE, A CONSERVAR PARA FUTURAS CONSULTAS: LÉASE ATENTAMENTE", en letras de, al menos, 5 milímetros de altura, salvo que la siguiente información esté marcada de forma permanente en el producto				
31. En las instrucciones de uso de los asientos figura el nombre y dirección del fabricante/suministrador/vendedor				
32. En las instrucciones de uso de lo asientos figuran las condiciones de uso del producto (camping, doméstico o público)				
33. Las tumbonas provistas de ruedas, pero que no están diseñadas para que se levanten y se desplacen con una persona en ella, están marcadas de forma permanente con el				

siguiente pictograma, cuya dimensión no es inferior a 25 mm.



--	--	--	--